

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CIRCULO DE ESPECIALISTAS DE SODIMAC CONSTRUCTOR**

El Círculo de Especialistas de Sodimac Constructor (en adelante denominado "**CES**") es un programa de beneficios (en adelante, en forma indistinta, el "**Programa**" o "**Programa CES**") de Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A. (en adelante, "**TMH**") que busca premiar la preferencia de compra de los clientes de Sodimac y Maestro que se inscriban en el Programa CES (en adelante, el/a/los/las "**Socio**" o "**Socios**") según los términos y condiciones que se estipulan en este documento (en adelante, en conjunto, los "**Términos y Condiciones**").

Los Términos y Condiciones contenidos en este instrumento se aplicarán y se entenderán que forman parte de todos los actos y contratos que se ejecuten o celebren desde la inscripción al Programa y uso de beneficios comprendidos en éste en todos los canales de atención entre los Clientes y TMH y por cualquiera de las otras sociedades o empresas que sean filiales o coligadas con ellas, y que ofrezcan beneficios, a las cuales se les denominará en adelante también en forma indistinta como "las empresas" o bien "la empresa oferente", "el proveedor" o "la empresa proveedora", según convenga al sentido del texto.

TMH se reserva el derecho de actualizar y/o modificar los Términos y Condiciones en cualquier momento, bastando para ello que dicha actualización y/o modificación se encuentre publicada en el portal web del CES. Por esta razón recomendamos revisar los Términos y Condiciones de manera periódica en la web [www.circulodeespecialistas.com.pe](http://www.circulodeespecialistas.com.pe) (en adelante, la "**WEB**").

### **I. DEL REGISTRO, MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN Y DERECHOS**

#### **1. Inscripción:**

Se podrán inscribir al CES todas las personas que cumplan con todas las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 18 años residentes en Perú que cuenten con un documento de identidad vigente (DNI o Carné de Extranjería).
- Estar relacionadas y/o dedicarse profesionalmente a actividades de construcción: maestros, contratistas, profesionales.
- Haber llenado completamente los campos obligatorios del formulario de inscripción y aceptado los Términos y Condiciones y realizar el registro de usuario por parte del Socio, todo ello con arreglo a este documento.

Será requisito necesario para la inscripción al CES, la aceptación de los Términos y Condiciones que incluye la autorización del usuario para el tratamiento de datos personales, indispensable para la ejecución del mismos; y las condiciones y términos establecidos en el presente documento, de manera conjunta; y, el registro por parte del usuario. Se entenderán conocidos y aceptados estos Términos y Condiciones por el hecho del registro de los datos del usuario en el formulario de registro y su presentación conforme se establece en este documento.

El registro de cada usuario se verificará completando y suscribiendo el formulario que se encuentra publicado en la WEB y su posterior envío o en su caso a través del llenado del formulario y su presentación en Tienda (según la modalidad de inscripción empleada por el usuario).

El formulario de registro requerirá los siguientes datos, los que son necesarios para efectuar la inscripción en el Programa CES: tipo de documento de identidad, número de documento, nombres, apellidos, edad, género, oficio, departamento, provincia distrito, dirección, correo electrónico, número de teléfono celular.

En caso de no registrar la totalidad de los datos requeridos, el usuario no podrá concretar su inscripción en el CES ni acceder ni hacer uso de los beneficios del Programa, pues el registro y tratamiento de los datos personales son necesarios para perfeccionar los eventuales beneficios ofrecidos.

Los datos proporcionados para la inscripción en el CES serán tratados de acuerdo con nuestra política de privacidad publicada en [sodimac.falabella.com.pe/sodimac-pe/page/otros-documentos-](http://sodimac.falabella.com.pe/sodimac-pe/page/otros-documentos-)

[legales.](#)

No podrán inscribirse en el Programa CES aquellas personas que tengan la condición de trabajadores y/o colaboradores activos y/o vigentes de TMH.

## **2. Modalidad de inscripción:**

### **2.1. Presencial en Tiendas Sodimac y Maestro:**

Los interesados que cumplan con los requisitos indicados en la sección 1) de Inscripción, podrán acercarse a cualquiera de las tiendas Sodimac y Maestro a nivel nacional (ver la relación [sodimac.falabella.com.pe](http://sodimac.falabella.com.pe)) y gestionar el registro en el Mesón del Círculo de Especialistas donde un(a) asesor(a) de tienda CES (en adelante "CAP"), procederá a solicitar el documento de identidad y consultar en qué campo de las actividades de construcción se desenvuelve el interesado para luego proceder con el llenado del formulario de inscripción en el sistema. Una vez que el CAP completa la ficha con los datos del cliente, se enviará la contraseña al correo o sms del cliente y este tendrá que validar su email por medio de la comunicación enviada. Recién en este punto se termina el proceso de inscripción

Concluido el llenado del formulario, el interesado recibirá un correo electrónico donde se solicitará que acepte los Términos y Condiciones y con ello finalizará el procedimiento de registro en el Programa.

### **2.2. Virtual en Página WEB:**

Los interesados que cumplan con los requisitos indicados en la sección 1) de Inscripción, podrán ingresar a la WEB y dirigirse a la sección de registro donde deberán completar todos los datos requeridos, aceptar los Términos y Condiciones del CES y marcar la opción de envío del formulario a fin de realizar su registro en el Programa.

En cualquiera de las dos modalidades de inscripción indicadas en esta sección, transcurridas 24 horas de finalizado el registro en el CES, el solicitante tendrá la condición de socio activo del Programa (en adelante, el "Socio") y podrá visualizar en la WEB la categoría en la que se encuentra activo.

## **3. Derechos del usuario de este sitio:**

Respecto del Programa, el Socio gozará de todos los derechos y beneficios que se le otorguen, en función a la categoría en la que se encuentra dentro del Programa, conforme a estos Términos y Condiciones.

De igual forma, el Socio dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación, cancelación y/u otros de sus datos personales conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, "Ley de Protección de Datos"). La sola visita de este sitio en el cual se ofrecen determinados bienes y el acceso a determinados servicios no impone al Socio obligación alguna, a menos que haya aceptado en forma expresa, mediante su aceptación correspondiente, las condiciones ofrecidas en la forma indicada en estos Términos y Condiciones.

## **4. Uso de los datos personales registrados en el sitio:**

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el usuario declara conocer nuestra Política de Privacidad, disponible en [sodimac.falabella.com.pe/sodimac-pe/page/otros-documentos-legales](http://sodimac.falabella.com.pe/sodimac-pe/page/otros-documentos-legales) y autoriza a TMH, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, a tratar los datos personales conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

De igual forma, el usuario – con la aceptación a estos Términos y Condiciones – autoriza a TMH a compartir sus datos con las Empresas Falabella: Banco Falabella Perú S.A., Hipermercados Tottus S.A., Saga Falabella S.A., Corredores de Seguros Falabella S.A.C. (en adelante, "Seguros Falabella"), Open Plaza S.A., Falabella Servicios Generales S.A.C., Falabella.com S.A.C., Ikso S.A.C., Digital Payments S.A.C., Fazil Perú S.A.C. y Mall Plaza Perú S.A. Se entiende por "dato personal" al nombre, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos de

geolocalización, uso y visita del sitio web, historial de navegación, hábitos de compra, entre otros.

En virtud del consentimiento que el usuario otorga al aceptar estos Términos y Condiciones, TMH está legitimado para hacer tratamiento de sus datos para lo siguiente:

- (i) Gestionar y ejecutar los Términos y Condiciones que se aceptan para participar del CES, el ejercicio y participación del Socio en el Programa, el acceso y uso de los beneficios que le pudieran corresponder al Socio como parte del Programa y en función a la categoría de Socio que mantenga durante su permanencia en el Programa, enviarle información, responder las consultas, reclamos y solicitudes que pudiera tener el Socio durante su permanencia en el Programa.
- (ii) Mejorar la oferta de productos y servicios que TMH y las Empresas Falabella tienen para el Socio, enviarle publicidad, ofrecerle nuevos productos y servicios, o bien, nuevos atributos, modalidades o características a los productos y servicios que ya están a su disposición, realizar encuestas, invitaciones a eventos, conocer sus preferencias de consumo, elaborar estadísticas y/o estudios de comportamiento, evaluar su capacidad de endeudamiento, comportamiento de pago de consumo y patrimonio.

Solo se tratarán los datos cuando TMH esté legitimado para hacerlo. Al respecto, el usuario acepta y reconoce que TMH está legitimado para hacer tratamiento de sus datos en virtud de la autorización que le otorga el usuario a TMH al aceptar estos Términos y Condiciones.

Toda la información que el usuario proporcione a través del procedimiento de registro en el Programa deberá ser veraz, exacta y suficiente. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique como consecuencia de la creación del perfil para su inscripción en el Programa. De igual forma, será responsabilidad del Socio mantener toda la información proporcionada a TMH permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a su situación real. En todo caso, el Socio será el único y exclusivo responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que ello pudiera causar a TMH, o a terceros por la información que facilite. En consecuencia, TMH, no garantiza la veracidad, exactitud, exhaustividad y actualidad de la información proporcionada por el Cliente. TMH excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de la información contenida en el formulario de registro al Programa y/o sus posteriores actualizaciones.

Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "Clientes Personas Naturales" aprobado mediante Resolución N° 411-2015-JUS/DGPDP-DRN (RNPDP-PJP N° 1825) de titularidad de TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A., con RUC N° 20112273922, con domicilio en Av. Angamos Este N° 1805, Interior 2, Surquillo Lima.

El Socio – titular de los respectivos datos - podrá revocar en cualquier momento la autorización que entrega para tratar sus datos personales, en cuyo caso es posible que no pueda utilizar alguno o todos los servicios que ofrece TMH a través del presente Programa, excluyéndolo por tanto del mismo.

Es derecho del Socio pedir información sobre los datos personales que TMH hubiera recolectado y ejercer los derechos de rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y todos los demás derechos que confiere la Ley de Protección de Datos Personales. Para ejercer estos derechos, el usuario deberá enviar un correo electrónico a [protecciondedatospersonales@sodimac.com.pe](mailto:protecciondedatospersonales@sodimac.com.pe).

## **5. Derechos de los Titulares:**

- De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos: Derecho de Acceso e información: Como consecuencia del derecho de acceso, el titular de datos personales tiene derecho a obtener la información que sobre sí mismo sea objeto de tratamiento en bancos de datos de titularidad de TMH. El derecho de información, por su parte, otorga al titular el derecho de conocer la finalidad para la cual los datos serán tratados, la existencia del banco de datos en que serán almacenados, la identidad y domicilio del titular del banco de datos y de los encargados del tratamiento, si se

producirá la transferencia de datos personales y a quienes, el tiempo de conservación, entre otros.

- Derecho de rectificación, actualización e inclusión: El titular de datos personales tiene derecho a la actualización, inclusión y rectificación de sus datos personales materia de tratamiento por parte de TMH cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos o cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad.
- Derecho de Cancelación o Supresión: El titular de datos personales podrá solicitar la cancelación o supresión de sus datos personales no relacionados o necesarios para la ejecución de las obligaciones de cargo de TMH previstas en los contratos suscritos o las dispuestas por la normativa vigente.
- Derecho de Oposición: El titular de datos personales puede oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. La oposición procederá en la medida que el tratamiento no tenga justificación contractual o legal.
- Derecho de revocación: El titular de datos personales puede retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado de manera previa. La revocación no alcanzará a los usos y/o tratamientos que puedan ejecutarse en los escenarios autorizados por la regulación.

#### **6. Plazo del Tratamiento de Datos Personales:**

Los datos personales proporcionados a TMH serán tratados por el tiempo de permanencia del Socio en el Programa y hasta que se cumpla con la finalidad para la que fueron recabados o hasta que el Socio ejerza su derecho de revocar esta autorización o hasta que venza el plazo establecido en la política de privacidad de TMH, de ser el caso.

Cualquier comunicación que reciba el Socio desde el CES contendrá una dirección o un mecanismo válido por el cual podrá solicitar la suspensión de los envíos. Desde que el Socio solicita que no se le envíen más comunicaciones, no recibirá información adicional, conforme lo establece la Ley N° 28493 - Ley que regula el Uso de Correo Electrónico Comercial No Solicitado (SPAM) y la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

#### **7. Propiedad Intelectual:**

Todos los signos distintivos y elementos de propiedad intelectual utilizados en este sitio, incluyendo el diseño y gráfica de esta página, son de propiedad de TMH, o pertenecen al propietario registrado de tales signos distintivos, por lo que se reservan expresamente todos los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con lo estipulado en la legislación peruana. En consecuencia, la participación en el CES por parte de los clientes y/o la navegación en la presente web no otorga en modo alguno derecho y/u autorización para el uso de los mencionados signos distintivos a su favor.

## **II. DE LA CATEGORÍA DE SOCIOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA CES**

### **2.1. Categorías de Socios:**

Los usuarios correctamente inscritos en el CES por los distintos medios disponibles (ver secciones 1 y 2) anteriores) y que por tanto adquieran la calidad de Socio, podrán acceder a todos los beneficios del Programa, en función a la categoría de Socio que le pudiera corresponder, transcurridas 48 horas de la finalización del registro en el Programa.

En la primera asignación de segmento se categorizarán a todos los usuarios correctamente inscritos al Programa CES, para lo cual se revisará el monto y frecuencia de compra dentro de los últimos doce (12) meses previos a la inscripción en el Programa, excluyendo el mes en el que se realiza el registro, siempre que, dichas compras hayan sido registradas con su respectivo documento de identidad al momento del pago en todos los canales de compra de Sodimac y Maestro.

De acuerdo con lo anterior, se le asignará al Socio la categoría, en función al rango de monto y frecuencia establecidos:

| <b>Condiciones mínimas de compra en 3 meses</b> |              |
|---|--------------|
| <b>Categoría</b>                                | <b>Venta</b> |
| Black   | >= S/. 8,000 |
| Oro   | >= S/. 4,000 |
| Plata   | >= S/. 2,000 |
| CES   | > S/. 0      |

El cálculo de pertenencia a un segmento se realizará todos los meses (incluyendo el mes en el que se registre en el Programa), lo cual le permitirá al Socio acceder a un nivel mayor en caso haya cumplido con los requisitos de monto y frecuencia requeridos.

El Socio contará con un periodo de tres (3) meses desde el mes de su inscripción o desde el momento que se le asignó una nueva categoría en el que se mantendrá en la categoría asignada incluso si no llega a cubrir los requisitos previstos para mantenerse en la misma. Al término del periodo de gracia indicado se realizará la verificación correspondiente y, de ser el caso, se reasignará al Socio en la categoría que le pudiera corresponder según los requisitos indicados.

En la primera asignación de segmento, en caso no se tenga registro de la frecuencia y monto del Socio en los sistemas de TMH respecto del periodo inicial de revisión, debido a que el cliente no se identificaba con su respectivo documento de identidad al momento de sus compras, éste automáticamente pasará a pertenecer al segmento CES.

Posterior a la inscripción, en adelante, si el Socio deja de comprar en un periodo de doce (12) meses a más, será considerado como inactivo y no tendrá acceso a los beneficios que le otorga pertenecer a cada segmento.

## **2.2. Beneficios del Programa CES:**

Todos los beneficios del programa CES se distribuirán en las 4 categorías CES, Plata, Oro y Black. Los Socios podrán acceder a los beneficios de una a otra categoría según su comportamiento de compra (ver detalle en sección 2.1. anterior).

TMH comunicará oportunamente los beneficios vigentes de cada categoría a través de la WEB y a través de los canales de comunicación que TMH estime pertinente.

TMH tiene la potestad de modificar, agregar o retirar los beneficios en cualquier momento. Por lo tanto, los beneficios vigentes serán los publicados en la WEB.

A continuación, se listan los principales beneficios:

### **2.2.1. Capacitaciones en construcción y administración de negocios:**

Los Socios activos pertenecientes a las categorías CES, Plata, Oro y Black, tendrán acceso a programas de capacitación relacionados a construcción, administración de negocios y cualquier tema que aporte a la construcción de conocimientos, los que serán dictados de manera digital o presencial.

Los canales de inscripción serán comunicados previamente al lanzamiento de cada capacitación, en la WEB y en los canales de comunicación que TMH estime pertinentes. Estas capacitaciones serán brindadas de manera gratuita y están sujetas a cupos limitados de inscripción.

### **2.2.2. Atención preferente en tiendas Sodimac y Maestro.**

Los Socios activos pertenecientes a las categorías CES, Plata, Oro y Black pueden acceder a atención preferente en todas las tiendas Sodimac y Maestro a nivel nacional, donde se podrá realizar las siguientes acciones:

- a) Cotización de productos y servicios
- b) Caja exclusiva Socios CES
- c) Información sobre beneficios y modalidad de canje.

La atención preferente en las Tiendas Sodimac y Maestro para los Socios CES, está sujeta a los horarios de trabajo de cada asesor, los cuales podrían variar entre ellas.

### **2.2.3. Bolsa de trabajo:**

Los Socios activos pertenecientes a las categorías CES, Plata, Oro y Black pueden acceder a la bolsa de trabajo que TMH ofrece para poder laborar dentro de la empresa. Las ofertas laborales quedan sujetas a la disponibilidad de vacantes de TMH y al cumplimiento de los requisitos y evaluaciones para cada posición.

Los Socios interesados en participar en los respectivos procesos de selección podrán ingresar a la página web que al efecto informe TMH en el portal web del CES donde deberán de leer toda la información brindada y cumplir con el proceso requerido para la selección.

### **2.2.4. Pizarra en Tiendas:**

Los Socios activos pertenecientes a las categorías Plata, Oro y Black podrán comunicar los servicios que ofrecen en reparación o construcción en las pizarras de servicios dirigidos a todos los clientes Sodimac y Maestro a nivel nacional. La publicación de estos avisos se encuentra sujeta a espacios libres en las respectivas pizarras y al cumplimiento de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

Para hacer efectivo el beneficio, el Socio deberá de acercarse al Mesón de Atención Preferente para Socios donde se evaluará la realización de la publicación indicada en base a los siguientes criterios:

El Socio debe de estar activo en el Programa CES y pertenecer a las categorías Plata, Oro o Black.

Presentación de toda la información requerida para el canje del beneficio

- a) Documento de identidad del Socio.
- b) Descripción del servicio a brindar.
- c) Antecedentes policiales actualizados.
- d) Foto a color tamaño carné del Socio.
- e) Datos del contacto para el servicio ofrecido.

Los Socios que publiquen sus avisos en las referidas pizarras, podrán ofrecer sus servicios mientras se mantengan activos en las respectivas categorías del Programa (Plata, Oro o Black). En caso dejen de pertenecer a alguna de estas categorías o tengan la condición de Socio inactivo o se retiren o sean excluidos del Programa CES, los avisos serán retirados de las pizarras sin responsabilidad alguna para TMH.

Sin perjuicio de la responsabilidad asumida por el Socio, por el cumplimiento de los términos y condiciones en los cuales contrate con los respectivos clientes de Sodimac y Maestro a los que acceda a través de la publicación de los avisos indicados, TMH retirará de las pizarras y excluirá del Programa CES al Socio que incumpla con los servicios ofrecidos, incurra en alguna irregularidad y/o sus respectivos clientes presenten reclamos por tales servicios y éstos no sean resueltos.

El Socio acepta, reconoce y libera de cualquier responsabilidad a TMH en el caso que éste pudiera, de alguna forma, verse involucrado en algún procedimiento y/o pudiera exigírsele el pago de cualquier importe por los servicios ofrecidos y/o prestados por el Socio y/o de cualquier multa y/o sanción administrativa o indemnización como consecuencia del accionar negligente y/o el incumplimiento del Socio. Además, en estos casos, el Socio se apersonará directamente a las instancias respectivas, atenderá en forma directa los importes a pagar y solicitará la efectiva exclusión de TMH de cualquiera de los referidos procedimientos, asumiendo, además, los costos y

gastos que pudieran corresponder.

#### **2.2.5. Seguros de renta salud y asistencia SOS:**

Los Socios activos del CES pertenecientes a la categoría Black podrán acceder de manera gratuita, y siempre que se encuentren en el rango de edad previsto y cumplan con las condiciones requeridas por Seguros Falabella, a los siguientes seguros administrados por Seguros Falabella:

- Renta Salud más asistencia: Habilitado para personas entre el rango de edad desde 18 y hasta 54 años. Para más información <https://rentasalud.segurosfalabella.com.pe/>
- Adulto seguro más asistencia: Habilitado para personas entre el rango de edad desde 55 y hasta 79 años. Para más información <https://sosplatinum.segurosfalabella.com.pe/>

#### Consideraciones de inscripción:

El Socio CES de la categoría Black que se encuentre dentro los rangos de edad arriba indicados por cada tipo de seguro y desee acceder a este beneficio, deberá ingresar a la WEB y completar los datos de la ficha de cada tipo de seguro (Seguro de renta Salud y Seguro Asistencia SOS). Una vez que los datos hayan sido ingresados en forma correcta y Seguros Falabella confirme la inscripción, el respectivo seguro, se activará el seguro máximo en un plazo de 30 días de finalizado dicho registro.

El trámite de inscripción, detalle de seguros, condiciones y todos los aspectos relacionados a los respectivos seguros, serán tratados directamente con Seguros Falabella, bajo los términos y condiciones que el Socio y la empresa de seguros celebren.

TMH, bajo el Programa CES, se encargará del pago total de las respectivas primas a Seguros Falabella, respecto del seguro tomado por el Socio. El seguro adquirido tendrá vigencia de un (1) año desde el día que se celebre el contrato entre el socio CES y Seguros Falabella. Culminado el plazo de vigencia indicado, el Socio tendrá la opción de renovar el contrato con Seguros Falabella solo en el caso siga activo como Socio activo dentro de la categoría Black y dentro del rango de edad establecido.

En caso el Socio entre en estado de inactivo del programa CES por voluntad propia o por las razones consideradas en la sección Permanencia y exclusión del CES de este documento, se procederá a eliminar la afiliación al seguro

TMH no asume responsabilidad por el pago de los deducibles, gastos, comisiones y demás conceptos que pudieran corresponder respecto del uso de las coberturas de los mencionados seguros, todo lo cual será asumido directamente por el Socio al acceder al seguro.

La aplicación de las coberturas y exclusiones y demás condiciones de cada uno de los mencionados seguros es de responsabilidad exclusiva de la respectiva empresa de seguros que brinde el seguro. En ningún caso será de responsabilidad de TMH el cumplimiento de los respectivos contratos de seguros y/o la atención de las coberturas comprendidas en los mismos y/o la aplicación de las exclusiones. En cualquier caso, si el asegurado y/o beneficiario del respectivo seguro tuviera algún inconveniente, queja, reclamo, entre otros referido al seguro deberá ponerse en contacto con Seguros Falabella y/o la respectiva empresa de seguros para los fines pertinentes.

#### **2.2.6. Descuentos en servicio de Alquiler de Herramientas:**

Los Socios activos pertenecientes a las categorías CES, Plata, Oro y Black podrán acceder a los siguientes descuentos en el servicio de Alquiler de Herramientas dentro de las tiendas Sodimac y Maestro:

- Descuento en el monto de garantía en alquiler de herramientas:
  - Categoría CES: 20% de descuento
  - Categoría Plata: 50% de descuento

- Categorías Oro y Black: 100% de descuento
- Descuento en la renta el pago por alquilar herramientas:
- Categoría CES: 5% de descuento
  - Categoría Plata: 10% de descuento
  - Categorías Oro: 25% de descuento
  - Categoría Black: 40% de descuento

Este beneficio aplica a todas las herramientas en alquiler excepto a los subarrendos de productos Tecnofast (tales como módulos de oficina portátiles, baños con lavamanos y simples, duchas, lavamanos, casetas de vigilancia, baños con arnés, entre otros).

Para acceder al beneficio, el Socio deberá firmar el respectivo contrato de arrendamiento, la carta de compromiso y demás documentos que al efecto se le indiquen.

### 2.2.7. Descuentos en productos:

Los Socios activos pertenecientes a las categorías Oro y Black tendrán descuentos en la compra de productos comprendidos en las categorías de productos que se indican a continuación:

| Categorías                             | Descuentos por Nivel Socio CES |       |     |       |
|--|--------------------------------|-------|-----|-------|
|  | CES                            | Plata | Oro | Black |
| Herramientas*                          | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Seguridad industrial                   | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Fijaciones y tornillería               | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Pegamentos y fraguas cerámicas         | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Accesorios de reparación de sanitarios | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Accesorios para Pintar                 | 3%                             | 4%    | 5%  | 7%    |
| Maderas                                |                                |       | 5%  | 7%    |
| Puertas                                |                                |       | 5%  | 7%    |
| Gasfitería                             |                                |       | 5%  | 7%    |
| Electricidad*                          |                                |       | 5%  | 7%    |
| Ferretería                             |                                |       | 5%  | 7%    |
| Pintura                                |                                |       | 5%  | 7%    |
| Baños y Cocinas                        |                                |       | 5%  | 7%    |
| Pisos*                                 |                                |       | 5%  | 7%    |
| Iluminación                            |                                |       | 5%  | 7%    |
| Tabiquería                             |                                |       | 2%  | 3%    |
| Obra Gruesa                            |                                |       | 1%  | 2%    |
| Fierro                                 |                                |       | 1%  | 2%    |

\*No incluye organizadores ni cajas de herramientas, cables ni piso sal soluble

### III. DE LA PERMANENCIA Y EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS DEL CES

En caso el Socio no registre actividad de compra en TMH por el plazo de doce (12) meses luego de su registro y activación inicial como Socio del Programa, a decisión de TMH podrá ser retirado del Programa CES. En el caso que desee acceder nuevamente al Programa, el cliente tendrá que completar todo el proceso de inscripción.

De igual forma, sin perjuicio de los supuestos previstos en los presente Términos y Condiciones, TMH se reserva el derecho de excluir a cualquier Socio del Programa CES en el caso que:

- Se trate de una persona que no reúne los requisitos contemplados en la sección de Inscripción y/o que se encuentre bajo alguno de los supuestos de Exclusión establecidos en estos Términos y Condiciones.
- El Socio sea denunciado ante las autoridades policiales y/o fiscales por la presunta comisión



de faltas contra el patrimonio y/o delitos de hurto y/o robo (incluyendo los respectivos intentos y/o tentativa por la comisión de tales faltas y/o ilícitos), así como cualquier sustracción indebida de productos en cualquiera de las Tiendas de Sodimac y Maestro y/o contra los clientes de Sodimac y Maestro (ya sea al interior de las respectivas Tiendas) o en sus domicilios para los casos en que éstos últimos los contraten para la prestación de los servicios ofrecidos por el Socio.

- El Socio incumpla los contratos celebrados por éste con los clientes de Sodimac y Maestro a los que hubieran accedido por la publicación de los avisos de sus servicios ofrecidos en las pizarras de las Tiendas; y, siempre que, tales incumplimientos no sean oportunamente subsanados a satisfacción de los respectivos clientes.
- TMH sea obligado al pago de cualquier resarcimiento y/o sanción impuesta como consecuencia del incumplimiento del Socio frente a los clientes de Sodimac y Maestro y/o terceras personas.

#### **IV. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran sometidos a la normativa peruana.

Toda controversia derivada de su interpretación y/o ejecución será sometida a los jueces y tribunales de Lima, renunciando por tanto las partes al fuero que le pudiera corresponder en función de su domicilio.

#### **V. ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES**

Cualquier modificación de estos Términos y Condiciones y/o sus respectivas actualizaciones será publicada en la WEB.